PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO: K308

INTRODUCCIÓN

Como se describe con más detalle en la Declaración de Impacto Educativo ("EIS", Educational Impact Statement) que se adjunta, el Departamento de Educación ("DOE", Department of Education) de la ciudad de Nueva York propone fusionar la escuela Upper School @ P.S. 25 (16K534, "Upper School") con la escuela P.S. 308 Clara Cardwell (16K308, "P.S. 308") en el edificio K308 ("K308"), ubicado en 616 Quincy Street, Brooklyn, NY 11221 en el Distrito Escolar Comunal 16 ("Distrito 16") a partir del año lectivo 2016-2017. La Upper School es una escuela intermedia del distrito que recibe a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K025 ("K025"), ubicado en 787 Lafayette Avenue, Brooklyn, NY 11221. El K025 se encuentra a 0.5 millas del K308. La P.S. 308 es una escuela de distrito que recibe a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado y que ofrece un programa de pre jardín de infantes ("Pre-K") de jornada completa en el edificio K308, donde comparte el uso[1] con la Teaching Firms of America – Professional Preparatory Charter School (84K406, "TFOA"), una escuela autónoma que recibe a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. El K308 también alberga a la organización comunitaria ("CBO", Community-Based Organization) Sports and Arts in Schools Foundation ("SASF", Fundación para los Deportes y las Artes en las Escuelas). Una "fusión" significa que dos o más organizaciones escolares existentes se combinan en una sola escuela para realizar sus actividades y atender a los estudiantes de forma más eficaz. Si se aprueba esta propuesta, la Upper School y la P.S. 308 se combinarán de forma tal que los estudiantes, el personal y los recursos de la Upper School comenzarán a ser parte de la P.S. 308 y la Upper School dejará de existir como opción de escuela distinta a partir del año lectivo 2016-2017. La escuela fusionada compartirá el uso del edificio con la escuela TFOA y la organización comunitaria SASF seguirá brindando servicios y mantendrá su espacio en el K308.

En virtud de la New York Charter Schools Act (Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York) de 1998 (según sus enmiendas), en el siguiente plan se detalla la asignación propuesta de salones de clases y de espacios destinados para uso administrativo entre la escuela TFOA y la escuela fusionada P.S. 308, si el Panel for Educational Policy ("PEP", Panel para la Política Educativa) aprueba esta propuesta. También incluye una propuesta de uso compartido de espacios y recursos compartidos durante el año lectivo 2016-2017 entre la escuela TFOA y la escuela fusionada P.S. 308, lo que incluye, entre otros, comedores, bibliotecas, gimnasios y áreas recreativas. Si se rechaza la asignación básica de una escuela conforme al Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad, el "Perfil"), esos salones pueden reasignarse a otra escuela en régimen de uso compartido[2]. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y la integridad del edificio, las estrategias de comunicación propuestas y la toma conjunta de decisiones entre las escuelas en régimen de uso compartido, así como una descripción del Shared Space Committee (Comité de Espacios Compartidos). Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre la propuesta de fusión.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será finalizado de forma conjunta por el Building Council (Consejo del Edificio), si el PEP aprueba la propuesta de fusión.

METODOLOGÍA

El DOE ha aplicado el Perfil a todas las escuelas o programas detallados en este plan para asignar los salones de forma imparcial y ha dividido los espacios restantes de manera equitativa, teniendo en cuenta la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas en régimen de uso compartido, al igual que la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y LA EQUIDAD DE LAS ASIGNACIONES DE SALONES DE CLASES Y DEL ESPACIO DESTINADO PARA USO ADMINISTRATIVO

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los niveles de grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. Para escuelas que ya existen, el Perfil se aplica al número de clases existentes y a los tamaños de las clases en la escuela. A esto lo confirman un representante de la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios) y un representante de la escuela por medio de una inspección del edificio.

[1] "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores.

[2] El Perfil es una herramienta útil para todas las partes interesadas en el análisis y la evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación del espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros que se detallan en el Perfil sirven como guía a la hora de tomar decisiones sobre la asignación del espacio, a la vez que ayudan a tomar las decisiones que responden mejor a las necesidades de los estudiantes. El Perfil del DOE está disponible en el siguiente enlace: http://schools.nyc.gov/Offices/OSP/KeyDocuments/Instructional Footprint.

Para las escuelas primarias que reciben a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y para los programas de pre jardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas ("SC", Self-Contained), es decir, que cada clase permanece en su salón principal durante toda la jornada, excepto en los momentos en que se tiene programada una actividad especial (por ejemplo, arte), o para el almuerzo, el recreo, etc. Asimismo, se presume que durante esos momentos el salón principal permanece vacío. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general ("GE", general education) o enseñanza compartida integrada ("ICT", Integrated Co-Teaching) y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar, a fin de albergar a cada sección de educación especial SC ofrecida por la escuela. Además de estos salones, a las escuelas que reciben estudiantes de jardín de infantes a quinto grado se les asignan salones de especialidad conforme al número de inscritos. Estos salones pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el ciclo de enseñanza primaria, los salones de especialidad se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	Cantidad de salones de especialidad
1.251 y más	5
751-1.250	4
251-750	3
0-250	2

Para sexto a duodécimo grado, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de una clase a otra, de manera que los salones de clases deben estar programados de la manera más eficiente posible. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones de clases se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna la cantidad básica de salones de clases de tamaño equivalente al estándar ("FSE", full-size equivalent) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones para recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa.

Se asigna espacio a los programas del Distrito 75 según el Perfil educativo del Distrito 75 del DOE. Los programas del D75 también tienen acceso a espacios compartidos, como el gimnasio, la biblioteca, el auditorio y el comedor, y espacios como los salones de terapia ocupacional/terapia física y la enfermería, o se proporciona espacio para fines similares. Además, el espacio excedente de los edificios compartidos por los programas del Distrito 75 con otras organizaciones se distribuirá equitativamente entre todas las organizaciones en función de la población estudiantil, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del Distrito 75 se basen en la cantidad de secciones de estudiantes, en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien el Perfil establece una asignación básica de espacio, los directivos escolares tienen autoridad suficiente para tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se distribuirá a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE ofrecerá apoyo a las escuelas para garantizar que estas usen el espacio de forma eficiente para maximizar su capacidad, a fin de satisfacer las necesidades de los estudiantes y proporcionar educación especial y servicios conexos a los estudiantes. Cuando sea necesario, los directivos escolares tendrán la posibilidad de aprovechar la experiencia y la orientación de la Office of Special Education (Oficina de Educación Especial), dedicada a fomentar resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

Asignación de salones de clases y espacios destinados para uso administrativo

Según un recorrido del edificio y un estudio realizados el 24 de febrero de 2016 por un representante de la Office of Space Planning, el edificio K308 tiene un total de 57 salones de tamaño estándar ("FS", full-size),[3] 5 salones de la mitad del tamaño estándar ("HS", half-size),[4] 14 salones de un cuarto del tamaño estándar ("QS", quarter-size)[5] y 4,0 salones de un tamaño equivalente al estándar ("FSE", full-size equivalent) de espacio destinado para uso administrativo. El edificio K308 también contiene un auditorio, un comedor, una biblioteca, un gimnasio y un comedor para maestros. Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para una escuela individual:

- Hay un comedor auxiliar que ocupa 1 espacio de tamaño estándar.
- Hay un salón auxiliar de ejercicio que ocupa 1 espacio de tamaño estándar.
- Hay dos conserjerías que ocupan 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar.
- Hay una organización comunitaria ("CBO", Community-Based Organization) que ocupa 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar.
- La enfermería ocupa 1,0 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.
- El School Based Support Team (Equipo de Apoyo Escolar) ocupa 0,5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio K308 tiene un total de 55 salones/espacios de tamaño estándar, 5 salones/espacios de la mitad del tamaño estándar, 10 espacios de un cuarto del tamaño estándar y el equivalente de 2,5 salones de FSE restantes que pueden ser asignados a las escuelas.

Resumen	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
Total del edificio	57	5	14	4,0
Espacios compartidos o servicios del edificio	2	0	4	1,5
Restantes por asignar	**55**	**5**	**10**	**2,5**

2015-2016 (AÑO LECTIVO ACTUAL):

La siguiente tabla resume la población estudiantil total, los rangos de grados y la cantidad de secciones en las escuelas P.S. 308 y TFOA en el año lectivo 2015-2016:

Nombre de la escuela	Rango de grados o programas	Población estudiantil total[6]	GE/ICT	Secciones autónomas ("SC")
P.S. 308	Pre jardín de infantes, jardín de infantes a 8.° grado	361	16	5
TFOA	Jardín de infantes a 5.° grado	386	18	0

El DOE ha ajustado las asignaciones básicas de acuerdo con el Perfil de las escuelas P.S. 308 y TFOA debido a la falta de disponibilidad de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio que sean adecuados para propósitos educativos o que puedan servir como salas de recursos. El DOE ha asignado a la escuela P.S. 308 6 salones de tamaño estándar, en lugar de 6 salones de la mitad del tamaño estándar. El DOE ha asignado a la escuela TFOA 2 salones de tamaño estándar, en lugar de 2 salones de la mitad del tamaño estándar.

[3] Los salones de clases de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.
[4] Los salones de la mitad del tamaño estándar tienen una superficie de 240 pies cuadrados o más, pero de menos de 500 pies cuadrados.
[5] Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 240 pies cuadrados.
[6] Las cifras se basan en el 2015-2016 Audited Register (Registro auditado 2015-2016) al 31 de octubre de 2015 sin incluir a los estudiantes con ausencia prolongada ("LTA", Long Term Absence), que han estado ausentes de manera continua durante 30 días o más al 31 de octubre de 2015, o el recuento de escuelas autónomas al 1 de octubre de 2015.

La siguiente tabla resume las asignaciones básicas y básicas ajustadas de acuerdo con el Perfil de las escuelas P.S. 308 y TFOA, que se basan en la metodología descrita al principio de este documento y en la cantidad de espacio que usa actualmente cada escuela.

2015-2016		Espacios para uso no administrativo		Espacios destinados para uso administrativo				Total de espacios destinados para uso administrativo (FSE)	Asignación adicional (excedente)				Total general de la asignación del espacio			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
P.S. 308	Asignación básica del Perfil	19	7	-	-	-	-	4,0	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación básica ajustada	25	1	2,0	1	1	2	4,0	6	0	2	0	32	2	4	2,0
TFOA	Asignación básica del Perfil	21	2	-	-	-	-	3,5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación básica ajustada	23	0	0,5	0	3	6	3,5	0	0	0	0	23	3	6	0,5

En total:

- Actualmente, la escuela P.S. 308 tiene asignados 32 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar, 4 salones de un cuarto del tamaño estándar y 2,0 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo. Esta asignación incluye 6 salones de tamaño estándar por encima de la asignación básica ajustada actual de la escuela P.S. 308.
- En este momento, la escuela TFOA tiene asignados 23 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar, 6 salones de un cuarto del tamaño estándar y 0,5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.

La siguiente tabla resume el espacio disponible en el K308 una vez que la fusión de las escuelas P.S. 308 y TFOA haya recibido las respectivas asignaciones básicas de acuerdo con el Perfil en el año lectivo 2015-2016.

2015-2016	**Salones de tamaño estándar**	Salones de la mitad del tamaño estándar	**Salones de un cuarto del tamaño estándar**	**Espacio destinado para uso administrativo (FSE)**
Espacio por encima de la asignación básica[7]	6	0	2	0

[7] La asignación del espacio sobrante para el año lectivo 2015-2016 se calcula en función del total de salones disponibles en el edificio K308, menos la asignación de espacios actual para cada escuela.

2016-2017 (PRIMERO Y ÚLTIMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueba esta propuesta, en el año lectivo 2016-2017, la P.S. 308 absorberá la población estudiantil de la Upper School, que actualmente se encuentra en el edificio K025. La escuela fusionada P.S. 308 seguirá compartiendo el uso del edificio K308 con la TFOA. La siguiente tabla resume la población estudiantil estimada, los rangos de grados y la cantidad de secciones en la fusión de las escuelas P.S. 308 y TFOA en el año lectivo 2016-2017:

Nombre de la escuela	Rango de grados o programas	Población estudiantil total	Secciones de GE/ICT	Secciones SC
P.S. 308	Pre jardín de infantes, jardín de infantes a 8.° grado	371-461	19	7
TFOA	Jardín de infantes a 5.° grado	360-420	18	0

El DOE ha ajustado las asignaciones básicas de acuerdo con el Perfil de las escuelas P.S. 308 y TFOA debido a la falta de disponibilidad de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio que sean adecuados para propósitos educativos o que puedan servir como salas de recursos. El DOE ha asignado a la escuela P.S. 308 8 salones de tamaño estándar, en lugar de 8 salones de la mitad del tamaño estándar. El DOE ha asignado a la escuela TFOA 2 salones de tamaño estándar, en lugar de 2 salones de la mitad del tamaño estándar.

Después de que la fusión de las escuelas P.S. 308 y TFOA haya recibido las respectivas asignaciones básicas ajustadas de acuerdo con el Perfil, quedará disponible la siguiente cantidad de salones sobrantes:

2016-2017	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
Espacio por encima de la asignación básica	1	0	2	0

El espacio sobrante se asignará en función de la población estudiantil de las escuelas y de la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones del año lectivo 2016-2017 para la fusión de las escuelas P.S. 308 y TFOA de acuerdo con las asignaciones básicas o básicas ajustadas del Perfil, además de la asignación de espacio sobrante.

2016-2017		Espacios para uso no administrativo		Espacios destinados para uso administrativo				Total de espacios destinados para uso administrativo (FSE)	Asignación adicional (excedente)				Total general de la asignación del espacio			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
P.S. 308	Asignación básica del Perfil	22	9	-	-	-	-	4,0	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación básica ajustada	30	1	2,0	1	1	2	4,0	1	0	2	0	32	2	4	2,0
TFOA	Asignación básica del Perfil	21	2	-	-	-	-	3,5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación básica ajustada	23	0	0,5	0	3	6	3,5	0	0	0	0	23	3	6	0,5

En total:

- A la escuela P.S. 308 se le asignarán 32 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar, 4 salones de un cuarto del tamaño estándar y 2,0 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo. Esta asignación incluye 1 salón de tamaño estándar y 2 salones de un cuarto del tamaño estándar por encima de la asignación básica ajustada de la escuela P.S. 308.
- A la escuela TFOA se le asignarán 23 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar, 6 salones de un cuarto del tamaño estándar y 0,5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
P.S. 308	32	2	4	2,0	32	2	4	2,0	-	-	-	-
TFOA	23	3	6	0,5	23	3	6	0,5	-	-	-	-

Plan de Espacios Compartidos

A continuación, figura la propuesta del Shared Space Plan (Plan de Espacios Compartidos) para el año lectivo 2016-2017. El siguiente plan se basa en el tiempo estimado que tendrá cada escuela que comparte el edificio K308 en cada uno de los espacios compartidos de este. El Building Council redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido si el PEP aprueba la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL SHARED SPACE PLAN PROPUESTO
El Shared Space Plan propuesto se basa en el tamaño de la población estudiantil estimada de cada escuela y otros factores importantes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. A pesar de que el DOE propone cómo hacer uso de los espacios compartidos del edificio, el Building Council puede modificar el Shared Space Plan para adaptarlo a las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando el Building Council llegue a un acuerdo sobre el Shared Space Plan final de manera conjunta. (NOTA: el Building Council revisará anualmente el Shared Space Plan y sus horarios para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o en la inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el Building Council seguirá los procedimientos de resolución de disputas detallados en el Campus Policy Memo (Memorando de la política de la sede educativa) disponible en el siguiente enlace: http://schools.nyc.gov/community/campusgov).

El plan propuesto a continuación se basa en las poblaciones estudiantiles estimadas para cada escuela que comparte el uso del edificio, los planes de asignación del espacio actual, los horarios actuales de almuerzo para las escuelas existentes en el edificio, tal y como describe el sitio web del School Food (Comedor Escolar) del DOE[8], la capacidad total para cada espacio compartido, los grados que tiene cada una de las escuelas ubicadas en el edificio compartido y el día de inicio de clases según los horarios de autobús de la Office of Pupil Transportation (Oficina de Transporte Escolar) para una jornada escolar normal[9]. Siempre que sea posible, el programa propuesto mantiene las asignaciones de tiempo actuales para cada espacio compartido. En la medida de lo posible, los espacios compartidos se asignan de manera que permitan a las escuelas P.S. 308 y TFOA continuar utilizándolos con un programa similar el año siguiente

Comedor

Comedor

- El comedor del K308 tiene capacidad para albergar a 222 estudiantes.
- El tiempo total asignado para cada organización en el comedor se basa en la población estudiantil estimada, la capacidad del comedor y los niveles de grado ofrecidos. Cada organización podrá albergar a los estudiantes en el comedor dentro de esta asignación de tiempo propuesta.
- En el programa propuesto que figura a continuación, tanto a la P.S. 308 como a la TFOA se le asignan 2 horas y 30 minutos diarios.
- Con respecto al desayuno, el DOE señala que tradicionalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno del K308. Tanto la TFOA como la P.S. 308 reciben 30 minutos diarios para el desayuno.

Gimnasio, biblioteca, auditorio, comedor auxiliar y salón auxiliar de ejercicio

Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio con capacidad para albergar a 175 estudiantes.
- El DOE propone que el tiempo para el uso del gimnasio se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto que figura a continuación, tanto a la P.S. 308 como a la TFOA se le asignan 3 horas diarias.

[8] Visite el sitio web del School Food del DOE en el siguiente enlace: http://www.opt-osfns.org/schoolfood/sch_search/schfood.aspx?cfoodsch=17221.
[9] Consulte el siguiente enlace del sitio web de la Office of Pupil Transportation del DOE: https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx.

Biblioteca

- Hay una biblioteca en el edificio.
- El DOE propone que el tiempo en la biblioteca se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto que figura a continuación, tanto a la P.S. 308 como a la TFOA se le asignan 3 horas diarias.

Auditorio

- Hay un auditorio en el edificio, con capacidad para 275 estudiantes.
- El DOE propone que el tiempo destinado para el uso del auditorio se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto que figura a continuación, tanto a la P.S. 308 como a la TFOA se le asignan 3 horas diarias.

Comedor auxiliar

- Hay un comedor auxiliar en el edificio.
- El DOE propone que el tiempo destinado para el uso del comedor auxiliar se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto que figura a continuación, tanto a la P.S. 308 como a la TFOA se le asignan 2 horas y 30 minutos diarios.

Salón auxiliar de ejercicio

- Hay un salón auxiliar de ejercicio en el edificio.
- El DOE propone que el tiempo destinado para el uso del salón auxiliar de ejercicio se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto que figura a continuación, tanto a la P.S. 308 como a la TFOA se le asignan 3 horas diarias.

Programas después de clases

- En el siguiente cronograma, el DOE no asigna ningún tiempo en los espacios compartidos después del final de la jornada escolar, aproximadamente las 3:00 p. m. El Building Council abordará todas las solicitudes para uso de espacios compartidos después del horario escolar y puede asignar el espacio compartido según sea necesario para los programas después de clases.

En el año lectivo 2016-2017, se prevé que la P.S. 308 recibirá entre 371 y 461 estudiantes y que la TFOA recibirá entre 360 y 420 estudiantes. Según la información de los horarios de autobús de la Office of Pupil Transportation para la hora de inicio más temprana y la hora de cierre más tardía de la jornada escolar, la jornada escolar de la escuela P.S. 308 va desde las 8:00 a. m. hasta las 2:20 p. m. y la jornada escolar de la escuela Teaching Firm va desde las 7:45 a. m. hasta las 4:00 p. m.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor	**Desayuno** **TFOA** de 7:15 a. m. a 7:45 a. m. **P.S. 308** de 7:30 a. m. a 8:00 a. m. **Almuerzo** **P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**Desayuno** **TFOA** de 7:15 a. m. a 7:45 a. m. **P.S. 308** de 7:30 a. m. a 8:00 a. m. **Almuerzo** **P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**Desayuno** **TFOA** de 7:15 a. m. a 7:45 a. m. **P.S. 308** de 7:30 a. m. a 8:00 a. m. **Almuerzo** **P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**Desayuno** **TFOA** de 7:15 a. m. a 7:45 a. m. **P.S. 308** de 7:30 a. m. a 8:00 a. m. **Almuerzo** **P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**Desayuno** **TFOA** de 7:15 a. m. a 7:45 a. m. **P.S. 308** de 7:30 a. m. a 8:00 a. m. **Almuerzo** **P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.
Gimnasio	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.
Biblioteca	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.
Auditorio	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.	**P.S. 308** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. **TFOA** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m.
Comedor auxiliar	**P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.	**P.S. 308** de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. **TFOA** de 12:30 p. m. a 3:00 p. m.
Salón auxiliar de ejercicio	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.	**P.S. 308** de 11:00 a. m. a 2:00 p. m. **TFOA** de 8:00 a. m. a 11:00 a. m.

Seguridad e integridad del edificio

De conformidad con la Chancellor’s Regulation A-414 (Disposición del canciller A-414),[10] cada escuela o sede educativa debe tener un School Safety Committee (Comité de Seguridad Escolar). Este comité tiene una función clave en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de estrategias y programas de prevención e intervención concretos para satisfacer las necesidades de la escuela. El comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, entre ellos, los directores, los directivos o las personas designadas de todos los demás programas o escuelas que funcionan dentro del edificio; el líder de división de la United Federations of Teachers (Federación Unida de Maestros), el representante o técnico de mantenimiento y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de tratar las cuestiones de seguridad de forma continua y de hacer las recomendaciones correspondientes a los directores de las escuelas del edificio cuando identifica la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un School Safety Plan (Plan de Seguridad Escolar) completo que establezca la operatividad normal del lugar y qué procedimientos llevar a cabo en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe incorporar información específica del programa en el School Safety Plan. Los planes de seguridad son actualizados cada año por el School Safety Committee para responder ante las necesidades cambiantes de seguridad, los cambios en la organización y las condiciones del edificio, entre otros factores. Además, el comité recomienda cambios para estos planes en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

De acuerdo con el proceso descrito anteriormente, los directores y los directivos o las personas designadas de las escuelas P.S. 308 y TFOA serán parte del School Safety Committee del K308. Como miembros del School Safety Committee, participarán en el desarrollo del plan de seguridad del edificio y asegurarán que cualquier cuestión o necesidad relacionada con la seguridad que pueda surgir se tratará en forma continua. Además, el plan de seguridad para el edificio escolar K308 se modificará según corresponda para cubrir cualquier necesidad de seguridad cambiante relacionada con la ubicación conjunta.

Cada edificio escolar también debe designar un Building Response Team (Equipo de Respuesta del Edificio) que estará integrado por miembros capacitados del personal de cada una de las escuelas que funcionan en el edificio K308, y que se activa en caso de emergencia o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el School Safety Plan.

Si es necesario realizar cambios o modificaciones en el School Safety Plan en vigor, se informará al School Safety Committee. Si se crea un nuevo School Safety Plan para el edificio K308, este plan debe presentarse a los directores de Borough Safety (Seguridad del Municipio) de la Office of School and Youth Development (Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares) para su aprobación, y luego se presentará ante el New York City Police Department (Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York) para su aprobación y certificación finales.

[10] La Chancellor's Regulation A-414 se encuentra disponible en el siguiente sitio web: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/E8107B84-BB3C-4CFF-ABFA-2D939CBAB46E/0/A41432410FINAL.pdf

Estrategia de comunicación propuesta

En virtud del Campus Policy Memo de 2014[11], las escuelas en régimen de uso compartido deben participar activamente en el Building Council, que es una estructura de la sede educativa para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Solo los directores y los directivos de las escuelas autónomas prestan servicios en el Building Council. El Building Council se reunirá como mínimo una vez al mes para debatir y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento normal de todas las escuelas y la seguridad de los estudiantes. Los directores del Building Council y los directivos de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones sobre la sede al personal, a los estudiantes y a los padres, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacios compartidos, horarios de la sede, acuerdos no unánimes entre el personal y uso extendido de las instalaciones.

Debe establecerse un Shared Space Committee ("SSC", Comité de Espacios Compartidos) por parte de los directores de las escuelas en las sedes donde las escuelas autónomas compartan el edificio de una escuela pública con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Chancellor's Regulation A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, el SSC debe revisar la aplicación del Building Utilization Plan (Plan de Utilización del Edificio) una vez que lo haya aprobado el Panel for Educational Policy. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para tener su ubicación o para funcionar en régimen de uso compartido en un edificio de una escuela pública antes del 28 de mayo de 2010, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales, implementados en esos edificios. El SSC se reúne al menos cuatro veces al año.

El SSC está formado por el director, un maestro, y la madre o el padre de un alumno de cada escuela que comparte el uso del edificio. Con respecto a los maestros y los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC se seleccionan por el miembro constitutivo correspondiente del School Leadership Team (Equipo de Liderazgo Escolar) de esa escuela. Los directivos de las escuelas autónomas trabajan con todos los miembros para seleccionar al padre y al maestro que representarán a esa escuela. Las agendas y actas del SSC deben compartirse con el Building Council. Se puede solicitar a los miembros del SSC que informen a los miembros de su comunidad sobre el Building Utilization Plan y su implementación en la sede educativa.

[11] El Campus Policy Memo de 2014 está disponible en http://schools.nyc.gov/community/campusgov, en la sección "Key Documents" (Documentos clave).